



ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 222, de 14 de noviembre de 2024, de la Resolución de la Alcaldía número 2024-01215, de fecha 23 de septiembre de 2024, por la que se han aprobado las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad como funcionario de carrera de las plazas que se relaciona a continuación correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2023:

Denominación Plaza	Nº de plazas	Subgrupo	Escala	Subescala
Policía Local	2	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales

Se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

"3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

...

d) *Estar en posesión del título académico o equivalente exigido para el acceso al correspondiente subgrupo en el que esté clasificada la categoría en la que se aspira a ingresar, de acuerdo con la legislación básica estatal en materia de función pública.*

..."

Debe decir:

"3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

...

d) *Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.*

..."

Donde dice:

" 7.- INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS

7.1.- *La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético y se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.*

..."

Debe decir:

" 7.- INICIO DE CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE PRUEBAS

7.1.- *El orden de actuación de los aspirantes será el siguiente: se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario, y así sucesivamente de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 184, de 31 de julio de 2024).*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000CAD8D00Q4K6V2P0N1N8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 20249943 0000006
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 04/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 11:29:44		Fecha: 21/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

..."

Bollullos Par del Condado a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Diputación Provincial de Huelva. Boletín Oficial de la Provincia
Documento firmado electrónicamente (de acuerdo a la Ley 59/2003) el 09/01/2025 a las 00:00:34 - Nº BOP: 5/25
Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación BOPxs25005Vh0BnqgdJLxShMM= en <https://verifirma.diphuelva.es>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000CAD8D00Q4K6V2P0N1N8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20249943
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 04/12/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 04/12/2024 11:29:44	Fecha: 21/08/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000CAD8D00Q4K6V2P0N1N8